



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2022-09-34488



Santo Domingo, D. N.,
13 de septiembre de 2022.-

Señores
Bilbanía Batista
Directora General Administrativa
Ramón Ant. Muses Estradas
Director de Infraestructura Física
Sus Despachos. -

| | |
|----------------------|-------------------------------------|
| | DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA |
| | RECIBIDO SIN LEER |
| | RECIBIDO: <u>Caimes</u> |
| | FECHA: <u>15-9-22</u> |
| HORA: <u>9:53 am</u> | |

Distinguidos directores:

Por este medio, se les comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, la **aprobación** del presupuesto civil y eléctrico por un monto estimado de **cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos siete pesos con 30/100 (RD\$4,230,807.30)**, correspondiente al levantamiento realizado para la adecuación del local de la Junta Electoral y Centro de Cedulación del municipio de **Boca Chica**, provincia Santo Domingo, de conformidad con oficio DIF-No.0453/22 de fecha 02 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr. Ramón Ant. Muses Estrada, en su indicada calidad, canalizada por los Magistrados **Rafael A. Vallejo Santelises**, y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares JCE, mediante comunicación de fecha 07 de septiembre del año en curso, las cuales anexamos; por lo que se les autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,



Atentamente,

Roman Andrés Jaquez Lizanzo
Presidente

J.C.E.
 DIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA
 2022 SEP 14 AM 9:05
 RECIBIDO
 POR: LPLC

RAJL/JAPR
YR/lg/jmpg

Cc.: Magistrado Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular JCE
Magistrado Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular JCE



FO 01 (PRO-UAP-001) 01